

PERIODICO OFICIAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

TOMO XXXIV. San Juan Bautista, miércoles 25 de diciembre de 1912. Num. 51.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL DEL DESPACHO.

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana, variando los días según la necesidad del servicio.

Precios de suscripción, VEINTICINCO CENTAVOS mensuales, pagaderos por semestres adelantados.

| | |
|---|---------|
| Números del día..... | \$ 0 05 |
| Números atrasados..... | 0 10 |
| Por publicar tres veces los avisos de denuncias de terrenos baldíos..... | 4 00 |
| Por publicar tres veces edictos de radicación de juicios hereditarios..... | 3 00 |
| Por los edictos en que se oite para la formación de inventarios, por cinco veces..... | 5 00 |

Las sentencias en juicio civil, cédulas hipotecarias y anuncios de remates y comerciales, a precios convencionales; siendo su pago adelantado en la Tesorería General del Estado.

ADMINISTRACION: Tesorería General del Estado y Receptorías de Rentas.

Juez único del Ramo Penal,

Lic. Fernando Rivas Hernández.

SUMARIO.—1. Movimiento marítimo.
—2. Actas de los Colegios electorales secundarios de las Municipalidades de Paraíso, Teapa y Tacotalpa.
—3. Noticia del Juzgado del Registro Civil del Centro.—4. Sección de avisos.

MOVIMIENTO MARITIMO.

De Frontera, el 18 de diciembre de 1912.—Sr. Secretario Gral. del Despa-

cho.—Anoche entró al puerto vapor "Tehuantepec". Pasajeros: Segundo E. López, Fermín Fábregas, León Grigenkein, Carlos Otzer, Elmar Strer, Hans Angrot, Felipe Hernández, María B. Vda. de Maragoísta, Genoveva García, Isabel Mayagoísta, Máximo Contreras, E. R. Davis. Inés Díaz Ruiz, Alfredo Galindo, Constantino Lucen, Eduardo Castellanos, J. de Alonso Ortiz, Francisco Morfín, Felipe Boettiger, Hilario Rodríguez, Elías Medina, Refugio Rebollar, Inés García.—Respetuosamente—E. J. P., *Raymundo Lara*.

COLEGIO ELECTORAL SECUNDARIO

—DE LA—

MUNICIPALIDAD

—DE—

—PARAISO.—

—:0:—

En la Villa de Paraíso, del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de noviembre del año de mil novecientos doce, en el local de Sesiones del I. Ayuntamiento de esta Municipalidad, siendo las nueve de la mañana, reunidos nueve electores de los diez nombrados por las Secciones en que está dividido el Municipio, y bajo la Presidencia del Ciudadano Jefe Político de esta misma, Señor Francisco Pérez N., autoridad a quien corresponde con arreglo a la Ley designó éste a los Ciudadanos Gerónimo Madrigal y Alejandro A. Méndez, para que lo ayudaran en los trabajos de la